

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590,
ciudad de méxico
tel: (55) 9148-43-00
www.ema.org.mx

Ciudad de México, 14 de octubre de 2021
DEE737/20211013
Asunto: **Aclaración sobre documento falso.**

Clientes y partes interesadas.
P r e s e n t e s.

Esperando se encuentren bien, me permito informarles que, desde el día de ayer, esta circulando el escrito adjunto, en relación con la Preinspección de cumplimiento con el código de red de la Comisión Reguladora de Energía, el cual contiene una falsificación de la firma de una servidora, por lo que me permito hacer de su conocimiento que dicha firma no fue plasmada por mi persona y por lo tanto, solicitamos hacer caso omiso al mismo.

En caso de requerir mayor información, agradeceríamos dirigirse a la Comisión Reguladora de Energía. Asimismo, les informo que, por nuestra parte, estamos tomando las medidas correspondientes.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva
entidad mexicana de acreditación a.c. (ema)



Comisión Reguladora de Energía
Jefatura de Unidad de Comunicación Social.

Estado de México a 13 de octubre de 2021

Asunto: Pre inspección cumplimiento Código de Red



durante la visita le recomendamos tener a la mano los siguientes documentos:

Plan de cumplimiento entregado a la CRE (acuse de entrega).

Resultados del estudio de calidad de potencia (no mayor a un año).

Sistema de indicadores (tecnologías de la información para seguimiento de parámetros) o bitácora de seguimiento.

En caso de no haber entregado a la CRE el plan de cumplimiento debe reunir a la brevedad los siguientes documentos:

- Estudio de calidad de la energía
- Estudio corto circuito
- Estudio de protecciones
- Estudio a tierra
- Planos Unifilares
- Dictamen UVIE
- Escrito libre a la CRE
- IFE representante legal
- Poder Notarial Representante legal
- Ultimo recibo suministro eléctrico
- Plan de trabajo a la CRE
- Sistema de indicadores

Si tiene dudas sobre los requisitos para cumplimiento del Código de red visite la pagina <https://www.cre.gob.mx/> y descarga "Guía sobre los requerimientos técnicos del Código de Red aplicables a Centros de Carga".

José Luis R. Ortiz
Jefe de Unidad de Comunicación Social
Comisión Reguladora de Energía
Zona 127000

